	Organo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Oficio de envio de Informe de Auditoría	No. de Página 1 de 3 No. de Auditoria: 6/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

ACUSE

Oficio: No. 11/310/**471**/2022.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO
Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

SERGIO GÓMEZ LEÓN
Jefe del Departamento de Acreditación y Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

IRENE WALTHER SERRANO
Titular de la Unidad Operativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Baja California.

OCTAVIO GONZÁLEZ SUAREZ
Jefe de Departamento de Administración de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Michoacán.

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Querétaro.

10 OCT. 2022

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 OCT. 2022
16:39
UNIDAD DE OPERACIÓN

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Oficio de envío de Informe de Auditoría**	No. de Página 1 de 3 **No. de Auditoría: 6/22**
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

ACUSE

Oficio: No. 11/310/**471**/2022.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.

JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO
Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

SERGIO GÓMEZ LEÓN
Jefe del Departamento de Acreditación y Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

IRENE WALTHER SERRANO
Titular de la Unidad Operativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Baja California.

OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
Jefe de Departamento de Administración de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Michoacán.

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Querétaro.

10 OCT. 2022

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE OPERACIÓN
10 OCT. 2022

RECIBIDO

	Organo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educacion de los Adultos **Oficio de envio de Informe de Auditoria**	No. de Pagina 1 de 3 No. de Auditoria: 6/22
Ente: Instituto Nacional para la Educacion de los Adultos	**Sector:** Educacion	**Clave:** 9310
Area auditada Unidad de Administracion y Finanzas; Subdireccion de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operacion	**Clave de programa:** 350 "Areas Proclives a Corrupcion"	

Oficio No. 6/510.**471**/2022

Ciudad de Mexico, a 10 de octubre de 2022

ACUSE

JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO
Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

SERGIO GÓMEZ LEÓN
Jefe del Departamento de Acreditación y Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

IRENE WALTHER SERRANO
Titular de la Unidad Operativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Baja California

OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
Jefe de Departamento de Administración de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educacion de los Adultos en el Estado de Michoacán

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Querétaro

10 OCT. 2022

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 OCT. 2022
UNIDAD DE OPERACIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
DELEGACIÓN
RECIBIDO
10 OCT 2022
RECIBIDO
MEXICALI, B.C.

	Organo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Oficio de envío de Informe de Auditoría	No. de Página 1 de 3 No. de Auditoría: 5/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** [illegible]
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Unidades de Operación	**Clave de programa:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

Oficio No. [illegible]/471/2022

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO
Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

SERGIO GÓMEZ LEÓN
Jefe del Departamento de Acreditación y Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

IRENE WALTHER SERRANO
Titular de la Unidad Operativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Baja California.

OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
Jefe de Departamento de Administración de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Michoacán.

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Querétaro.

UNIDAD DE OPERACIÓN

Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de informe de Auditoría

No. de Auditoría: 6/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 1300
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa:** 150 "Área Prioritaria Conducción"	

Oficio: No. 11/310/471/2022

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO
Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

SERGIO GÓMEZ LEÓN
Jefe del Departamento de Acreditación y Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León

IRENE WALTHER SERRANO
Titular de la Unidad Operativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Baja California

OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
Jefe de Departamento de Administración de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Michoacán

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Querétaro

10 OCT. 2022

10 OCT. 2022
UNIDAD DE OPERACIÓN

Jesús Mario León Fernández
Jefe del Departamento de Administración y Programación

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Oficio de envío de Informe de Auditoría**	No. de Página 1 de 3 **No. de Auditoría: 6/22**
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 1310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa:** 351 "Áreas Proclives a Corrupción"	

Acuse

Oficio: No. 1/310/**471**/2022.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO
Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

SERGIO GÓMEZ LEÓN
Jefe del Departamento de Acreditación y Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Nuevo León.

IRENE WALTHER SERRANO
Titular de la Unidad Operativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Baja California.

OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
Jefe de Departamento de Administración de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Michoacán.

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de Querétaro.

10 OCT. 2022

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE OPERACIÓN ESTADO DE MÉXICO

INEA 10 OCT 2022 *

RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO
10 OCT. 2022
UNIDAD DE OPERACIÓN

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Oficio de envío de Informe de Auditoría**	No. de Página 2 de 3 No. de Auditoría: 6/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

P R E S E N T E S:

Con relación a la Orden de Auditoría 11/310/312/2022, de fecha 27 de junio de 2022 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, 38 fracción I, numerales 1, 2, 19 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se adjunta el informe de la Auditoría No. 6/22, practicada a la Unidad de Administración y Finanzas y las 6 Unidades de Operación del INEA.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 6 (seis) observaciones determinadas, que previamente fueron presentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

1. **FALTA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE VEHICULAR, DERIVADO DEL PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021.**
2. **DEBILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021.**
3. **CONTROL Y PERNOCTA DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL Y ARRENDADO, EN OFICINAS CENTRALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN.**
4. **DIFERENCIA ENTRE EL INVENTARIO DEL PARQUE VEHÍCULAR CONTRA LO REGISTRADO EN EL RUBRO DEL ACTIVO DE TRANSPORTE.**
5. **FALTA DE CONTROL EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS E INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.**
6. **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR INSTITUCIONAL SIN PLANEACIÓN**

Al respecto, les solicito girar instrucciones a quien competa, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención, de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Unidades de Operación del INEA a su digno cargo, en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Oficio de envío de Informe de Auditoría**	No. de Página 3 de 3 **No. de Auditoría: 6/22**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

Finalmente, me permito señalar que una vez concluido el término para la atención de las observaciones determinadas, el cual concluye el 15 de noviembre de 2022, fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control revisará y evaluará la información que remita para determinar su solventación definitiva.

ATENTAMENTE

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR

C.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún — Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Oscar Mejía Meza — Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Presente.

DMMavilapgv

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Informe de Auditoría**	**Hoja Número: 1 de 6** **No. de Auditoría: 6/22**
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

ÍNDICE

		Página
I.	Antecedentes.	2
II.	Objetivo y alcance.	2-4
III.	Resultado del trabajo desarrollado.	4-5
IV.	Conclusión y recomendación general.	5
V.	Cédulas de observaciones.	6

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Informe de Auditoría**	**Hoja Número: 2 de 6** **No. de Auditoría: 6/22**
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

I. Antecedentes.

Con fecha 27 de junio de 2022, se emitió la Orden de Auditoría 11/310/312/2022, misma que fue notificada y recibida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA; los Titulares (Ciudad de México y Baja California) y los Responsables Administrativos (Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro) de las 6 Unidades de Operación del INEA, el mismo día de su fecha, según consta con sus firmas y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionó al C. Oscar Mejía Meza Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, al Jefe de Departamento de Auditoría Interna Arturo Villalobos Lugo, así como a las CC. Auxiliares de Auditoría Allison Paulina Gutiérrez Vázquez, Miriam Alejandra Ortiz González, Nancy Beltrán Cervantes, y los CC. Sergio Segura Hernández y Daniel Espinosa Rosas, Auxiliares de Auditoría.

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con el oficio UAyF/158/2022 del 27 de junio 2022, designa como enlace de la auditoría al C. Pedro Eduardo Ortega Vázquez, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros.

La auditoría se llevó a cabo del 27 de junio de 2022 al 9 de septiembre de 2022.

Las Áreas auditadas fueron la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México, la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Nuevo León, la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California, la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México, la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Michoacán y la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro.

II.- Objetivo y alcance de la auditoría.

II.1 Objetivo

Asegurar el cumplimiento normativo en la administración, de manera eficaz y ordenada del parque vehicular por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y en las Unidades de Operación.

II. 2 Alcance

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2022 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la documentación e información relativa al periodo

comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; dicha información fue proporcionada por las áreas auditadas, obteniéndose los siguientes alcances:

1. Aplicación y análisis del cuestionario de control interno.
2. Verificación de la normativa aplicable para la administración, registro y control del parque vehicular del INEA.
3. Análisis de consumos relevantes de combustible mediante la revisión de estados de cuenta.
4. Análisis del cumplimiento del pedido y anexo técnico de la contratación de combustible para el parque vehicular.
5. Revisión de auxiliares contables y pagos realizados por concepto de consumo de combustible.
6. Verificación y análisis de la documentación soporte, de la asignación del parque vehicular.
7. Verificación y análisis de la documentación soporte, del control implementado para el registro de entradas, salidas y el uso del parque vehicular.
8. Verificación de la documentación soporte por la autorización de la no pernocta del parque vehicular.
9. Verificación del presupuesto ejercido con base en la documentación comprobatoria y en apego a lo establecido en el contrato o pedido fincado para el combustible del parque vehicular.
10. Verificación y análisis de las conciliaciones contables entre el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Control Patrimonial, así como con las Unidades de Operación.
11. Verificación de la correcta aplicación y registro de la depreciación del parque vehicular, con base en la normatividad aplicable.
12. Integración y análisis del inventario del parque vehicular propio y arrendado, en Oficinas Centrales y Unidades de Operación.
13. Verificación de que las cifras del inventario del parque vehicular propio del INEA, estén acordes al registro contable.
14. Verificación de que se cuente con la totalidad de los resguardos del parque vehicular propio y arrendado, asignado a las personas servidoras públicas, en Oficinas Centrales y las Unidades de Operación.
15. Análisis del cumplimiento del pedido y anexo técnico de la contratación de aseguramiento del parque vehicular propio del INEA.
16. Verificación y análisis del control establecido de la ocurrencia de siniestros del parque vehicular propio del INEA y del seguimiento hasta su conclusión.

17. Verificación del control de baja del parque vehicular propio de Oficinas Centrales y Unidades de Operación, para su consideración en la póliza de aseguramiento.
18. Revisión de los contratos del servicio de arrendamiento del parque vehicular en Oficinas Centrales y Unidades de Operación.
19. Revisión de pedidos y/o contratos del servicio de mantenimiento del parque vehicular propio de Oficinas Centrales y Unidades de Operación.
20. Revisión de pólizas y documentación soporte del pago del servicio de arrendamiento y mantenimiento del parque vehicular.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la revisión y análisis practicado al cumplimiento de la normatividad aplicable para la administración, registro y control del parque vehicular vigente y autorizada en Oficinas Centrales del INEA y en las Unidades de Operación del INEA, se determinaron las siguientes observaciones:

1. FALTA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE VEHICULAR, DERIVADO DEL PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021.

Se identificó falta de control en la asignación, distribución y consumo de combustible del parque vehicular institucional y arrendado, asimismo, incumplimiento a lo determinado en el Pedido y su Anexo Técnico por parte del proveedor y el INEA.

2. DEBILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021.

Falta de evidencia documental que asegure que se haya pagado al proveedor por servicio devengado y no de manera anticipada, así como incumplimiento a las normas fiscales del proveedor, al no haber presentado los estados de cuenta de los consumos, con el consiguiente riesgo del uso indebido del parque vehicular.

3. CONTROL Y PERNOCTA DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL Y ARRENDADO, EN OFICINAS CENTRALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN.

Falta de administración eficaz y estandarizada del parque vehicular, ocasionando implementación de controles distintos en las Unidades Administrativas, dificultando el control en la asignación, uso y pernocta del mismo.

4. DIFERENCIA ENTRE EL INVENTARIO DEL PARQUE VEHÍCULAR CONTRA LO REGISTRADO EN EL RUBRO DEL ACTIVO DE TRANSPORTE.

No se cuenta con evidencia documental de la realización de la conciliación entre el inventario físico del parque vehicular contra lo registrado contablemente.

5. FALTA DE CONTROL EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS E INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

El Departamento de Control Patrimonial no mantiene comunicación constante con las Unidades de Operación del INEA, a fin de verificar el número de siniestros ocurridos y reportados a la aseguradora, por tal motivo existen diferencias en los reportes.

6. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR INSTITUCIONAL SIN PLANEACIÓN

En el Pedido Abierto No. UAF-RMSG-007/2021, no se menciona que se prestará el servicio de Mantenimiento a vehículos de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México. Así mismo, la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California, tiene un vehículo descompuesto que no se usa, sin embargo, no se ha elaborado el dictamen técnico correspondiente, informando al área de recursos materiales y servicios generales la conveniencia de dar de baja la unidad.

V. Conclusión y Recomendación General

Derivado de la revisión a la asignación, control, uso y consumo de combustible del parque vehicular institucional y arrendado en Oficinas Centrales y las seis Unidades de Operación, se detectó la falta de controles actualizados y estandarizados que permitan transparentar el uso adecuado de los vehículos con el consiguiente riesgo del uso indebido del parque vehicular, gastos adicionales innecesarios y el desgaste del vehículo en actividades no institucionales, por lo que se deberán implementar y/o adecuar los controles establecidos acorde a la normativa aplicable y de forma estandarizada en todas las Unidades Administrativas.

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Informe de Auditoría**	**Hoja Número: 6 de 6** **No. de Auditoría: 6/22**
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa:** 150 "Áreas Proclives a Corrupción".	

V. Cedulas de observaciones.

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

FALTA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE VEHICULAR, DERIVADO DEL PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021.

Con fundamento en las disposiciones normativas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF EL 08-05-2020, artículo 134.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, artículo **1º,** párrafo segundo, que a la letra dice: *"Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género."*.

Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19-11-2019, artículo **16**, fracciones II, y VIII.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 20-05-2021, artículos **25**, primer párrafo y **51**, primer y segundo párrafo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma publicada en el DOF 30-01-2018, Título Tercero De la Contabilidad Gubernamental Capítulo III Del Registro Contable de las Operaciones, artículo **34**.

RECOMENDACIONES

Para que las Unidades Administrativas del INEA den cumplimiento con transparencia a las normas aplicables en materia de administración de los recursos públicos, se emiten las siguientes recomendaciones:

CORRECTIVAS.

A. Las personas servidoras públicas responsables de la administración y uso del parque vehicular, deberán mantener actualizado el inventario vehicular total e incluir la vinculación de cada vehículo con su monedero electrónico asignado. Adicionalmente, se recomienda crear formatos homólogos y establecer criterios para dicho control en Oficinas Centrales y las 6 Unidades de Operación. Presentar evidencia documental al respecto.

B. Exponer evidencia documental formalizada que justifique las razones por las que se le realizaron los pagos al proveedor aun cuando no presentó en tiempo y forma los "Comprobantes de dispersión asignado a los monederos electrónicos", establecidos en el *Anexo Uno; Especificaciones Técnicas*.

C. Realizar conciliación con el proveedor Edenred México, S.A. de C.V., que permita identificar el adeudo real al 31 de diciembre, en su caso, registrar y pagar montos determinados, acorde a la normativa aplicable.

D. 1. Justificar normativamente el por qué Oficinas Centrales se asignó 10 monederos electrónicos "Comodín" y 3 a la Unidad de Operación de la

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 04-06.2021, artículo **89**, primer y segundo párrafo.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las **Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, publicadas en el DOF el 16 de julio de 2016, última reforma publicada el 05-04-2016, artículos **77**, único párrafo, **89**, párrafos segundo y quinto, y **90**, párrafos primero y segundo.

Manual General de Organización del INEA 2020, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA en la cuarta sesión ordinaria el 30-11-2020, numeral **1.6**, facultad **1.**, numeral **1.6.2.**, funciones **1., 3., 11. y 17**, numeral **1.6.2.2.**, funciones **5., 8.** y **12**.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Bajo el amparo de la orden de auditoría número 11/310/312/2022, se analizó la información que proporcionaron las áreas auditadas y soportan los hallazgos de la presente observación:

A. En el requerimiento inicial, se solicitó el inventario total del parque vehicular de Oficinas Centrales y de las 6 Unidades de Operación, los contratos o pedidos para el suministro de combustible y las bitácoras para el registro y control del consumo de combustible.

Al respecto, se identificaron deficiencias en el control de los inventarios del parque vehicular en Oficinas Centrales y las 6 Unidades de Operación ya que, además de detectar durante la ejecución de la auditoría, que los inventarios

RECOMENDACIONES

Ciudad de México, sin hacer la entrega de su 2% correspondiente a cada Unidad de Operación, contrariamente a lo establecido en el *Anexo Uno; Especificaciones Técnicas*.

2. Presentar evidencia documental y comprobatoria que sustente cada una de las cargas realizadas con los monederos electrónicos "Comodín", especificar el detalle de cada vehículo que realizó la carga (fecha, lugar, hora) y para qué actividades se requirió el vehículo y su respectivo combustible (áreas, personas servidoras públicas o maquinaria institucional), según el detalle que muestran los comprobantes fiscales CFDI y sus complementos de pago - Estado de Cuenta. Asimismo, presentando en su caso, los Oficios de comisión, solicitud de gasolina para la comisión, solicitud y comprobación de viáticos correspondientes a cada uno de los usos.

E. Presentar evidencia documental y comprobatoria que sustente cada una de las cargas realizadas en días inhábiles, especificar el detalle de cada vehículo que realizó la carga (fecha, lugar, hora) y para qué actividades se utilizó (áreas, personas servidoras públicas o maquinaria institucional), según el detalle que muestran los comprobantes fiscales CFDI y sus complementos de pago - Estado de Cuenta. Asimismo, presentando en su caso, los Oficios de comisión, solicitud de gasolina para la comisión, solicitud y comprobación de viáticos correspondientes a cada una de las comisiones.

En caso de no contar con la evidencia documental y comprobatoria, la persona servidora pública responsable del vehículo y el monedero electrónico, deberá reintegrar los montos equivalentes a las cargas de

ALLISON RAQUEL GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEZA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: $410,191.60

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. **Sector:** Educación **Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350 "Áreas Proclives a Corrupción".

OBSERVACIÓN

no se mantienen actualizados, se observó que los formatos de inventario presentados no están homologados.

B. En el segundo requerimiento, se solicitó documentación soporte del cálculo para la determinación del consumo de combustible, por unidad del parque vehicular 2021.

La Jefatura de Servicios Generales proporcionó, en respuesta a dicha solicitud, una Nota Informativa mencionando a la letra: "*... se determinó de acuerdo al histórico de consumos que en ejercicios anteriores se venían presentando, tomando en consideración los ejercicios fiscales 2018 y 2019...*", establecieron nuevas cuotas de la siguiente manera:

Tipo de Vehículo	Litros asignados por mes
Vehículo utilitario	100
Vehículo apoyo a funciones específicas	150
Vehículo almacén central	100

Al respecto, con base en los comprobantes fiscales digitales CFDI y su complemento de pago (Estado de Cuenta) de los consumos de combustible de Oficinas Centrales y las 6 Unidades de Operación presentados. Se identificó que, las Unidades de Operación de la **Ciudad de México** y de los Estados de **Querétaro**, **Nuevo León** y **Michoacán**, realizan cargas de combustible tipo "Premium". Refiriendo lo expuesto, se detectó que, en promedio, hay una variación en el precio de $1.89 (un peso 89/100 M.N.) por litro, que representa un costo mayor en un 9.34%

RECOMENDACIONES

combustible con monederos electrónicos "Comodín" y las realizadas en días inhábiles no justificadas documentalmente.

El saldo total por aclarar y/o reintegrar de **$410,191.60** (cuatrocientos diez mil ciento noventa y un pesos 60/100 M.N.), derivado de las presentes acciones correctivas, para efectos de la formalización de la presente Cédula de Observación, consta de la sumatoria de:

- **$230,458.90** (doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 90/100 M.N), correspondiente a las **cargas de combustible en días inhábiles**, y
- **$179,732.65** (ciento setenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 65/100 M.N.), correspondientes a los consumos no transparentados con los **monederos electrónicos "Comodín"**.

PREVENTIVA.

A. Presentar el análisis y la planeación de la cantidad en litros de combustible por asignarse periódicamente a cada vehículo, incluyendo el tipo de combustible (Magna, Premium, Diesel, etc.) con base en la necesidad real y de las actividades, para el ejercicio 2023.

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Unicamente la Unidad de Operación en el Estado de **Michoacán**, mostró en sus "Vales de resguardo de tarjetas de combustible", 28 vehículos con la opción de carga de combustible tipo "Premium" asignada. **C.** Con base en la revisión y análisis de los acuses de los monederos electrónicos asignados a cada Unidad Administrativa (Oficinas Centrales y las 6 Unidades de Operación), se realizó un cruce con los números de monederos electrónicos en los Estados de Cuenta de los consumos de combustible, considerando lo dispuesto en el PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021 y su Anexo *Uno; Especificaciones Técnicas*, se identificó lo siguiente: **1.** La Unidad de Operación del **Estado de México** únicamente presentó 28 acuses de recepción de monederos electrónicos, de 73 recibidos. **2.** La Jefatura de Departamento de Servicios Generales, haciendo referencia a la Solicitud de "Comprobante de Dispersión" (entregable número 4 del mencionado Anexo), presentó una Nota Informativa sobre la dispersión de combustible, indicando a la letra en el tercer párrafo "*... se hace de su conocimiento que, una vez realizada la dispersión, esta se veía reflejada en la propia plataforma del sistema Edenred México, S.A. de C.V.*", sin embargo, no presentó evidencia documental de lo solicitado en cuanto a dicho entregable. Esta información se solicitó nuevamente en el quinto requerimiento, recibiendo de la Jefatura de Departamento en mención archivos en Excel editables no formalizados de los consumos de combustible, mismos que no muestran la evidencia de la dispersión en los monederos electrónicos por parte del proveedor.	FECHA DE FIRMA: **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022** FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DE 2022** **POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	OSCAR MEJIA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: $410,191.60

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
De la información enviada por las unidades administrativas, ninguna evidencia que corresponda al "Comprobante de Dispersión" (entregable número 4 del mencionado Anexo). Por lo expuesto, no es posible asegurar que se hayan dispersado los 100 o 150 litros establecidos según el tipo de vehículo (referido en el punto B.), ni lo que cada Unidad de Operación solicitó mensualmente por correo electrónico. Por otra parte, no se recibió información respecto de los monederos electrónicos "Comodín" respecto de su dispersión y uso. Asimismo, nos presentaron notas informativas suscritas por la Jefatura de Departamento de Servicios Generales emitidas al Ejecutivo Comercial de Edenred en 2021, solicitando realizar la dispersión de combustible a través de monederos electrónicos para los meses de: abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, mismas que no equivalen al "Comprobante de Dispersión" (entregable número 4 del mencionado Anexo). **D.** Se realizó un análisis a los auxiliares y pólizas contables correspondientes a la partida presupuestal 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos, detectando lo siguiente: **1.** Se identificó entre la revisión de los registros contables e información proporcionada por las Unidades de Operación de los Estados de **Querétaro**, **Estado de México** y **Baja California** que, al cierre del ejercicio, no se	**ENLACE DE LA AUDITORÍA.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO: **POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: $410,191.60

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. | **Sector:** Educación | **Clave:** 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350 "Áreas Proclives a Corrupción".

OBSERVACIÓN

encontraban registrada la provisión ni los pagos de siguientes comprobantes fiscales CFDI:

UNIDAD DE OPERACIÓN	FACTURA	FECHA	MONTO
EDOMEX	2206139	31/12/2021	$138,497.73
QUERÉTARO	2207685	31/12/2021	$53,353.89
BAJA CALIFORNIA	2208058	03/01/2022	$57,272.12
		TOTAL	**$249,123.74**

Con base en lo anterior, se determinó que los registros contables por **$2,605,227.99** (dos millones seiscientos cinco mil doscientos veintisiete pesos 99/100 M.N.), son incorrectos, toda vez que no se registraron, además, por lo menos las facturas mencionadas, mismas que se verificaron en el portal del SAT, reflejando estatus "VIGENTE".

Con la finalidad de aclarar la información anterior, en un octavo requerimiento se solicitó copia simple de pólizas de registros, factura y CLC de los pagos realizados al proveedor, correspondientes a los consumos del mes de diciembre de 2021 y subsecuentes. Al respecto, el Jefe de Departamento de Servicios Generales, emitió con oficio del 11 de agosto una Atenta Nota fechada el 10 de agosto del presente año que a la letra dice: *"... el proveedor... proporcionó los servicios de suministro de combustible durante el mes de diciembre de 2021 y enero del 2022 hasta el momento no han enviado la factura correspondiente por ambos servicios..."*, contrario a lo mencionado en el punto anterior.

En alcance a lo anterior, el Enlace de auditoría, mediante oficio del 18 de agosto, proporciona información complementaria en carpeta física en la que se adjunta Atenta Nota con fecha 16 de agosto del presente año, suscrita por

RECOMENDACIONES

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, misma que comenta, entre otros, los siguientes puntos relevantes:

- Se informa que los folios fiscales enlistados, avalan servicios prestados por el proveedor Edenred Mexico, S.A. de C.V., durante el mes de diciembre de 2021 pero fueron emitidos el 31 de ese mismo mes después de las 3 de la tarde:

No. de folio	Monto	Emisión	Centro de Costos
2207685	$53,353.89	dic-21	Querétaro
2206139	$138,497.73	dic-21	Estado de México
2215215	$34,068.47	dic-21	Ciudad de México
2207496	$65,742.69	dic-21	Oficinas Centrales
2208058	$57,272.12	ene-22	Baja California
Total	**$348,934.90**		

*Esta información no pudo ser analizada, toda vez que se entregó al final de la auditoría y se desconoce si el adeudo es real

- Los folios fiscales referidos no fueron entregados en su oportunidad por parte del proveedor; y el área auditada manifiesta que tuvo conocimiento de ellos en abril de 2022.

- Se informa que con fecha 31 de diciembre de 2021 se firmó el Convenio modificatorio CM-008/2022, por un monto mínimo de $317,733.36 (trescientos diecisiete mil setecientos treinta y tres mil pesos 36/100 M.N.) y un monto máximo de $794,333.40 (setecientos noventa y cuatro mil trecientos treinta y tres pesos 40/100 M.N.)

RECOMENDACIONES

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

2. Con relación al análisis de los consumos mensuales reflejados a detalle en comprobantes fiscales digitales CFDI y su complemento de pago (Estado de Cuenta), se identificaron cargas de combustible en días inhábiles, de los que se suman los siguientes montos:

Oficinas Centrales:

			AGOSTO
			$2,451.71
SEPTIEMBRE	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$9,705.67	$3,164.00	$0	$2,229.83
		TOTAL	**$17,551.21**

Ciudad de México:

MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
$499.89	$5,580.97	$1,957.05	$0
SEPTIEMBRE	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$1,522.50	$2,473.13	$2,814.86	$3,397.89
		TOTAL	**$18,246.29**

Nuevo León:

AGOSTO
$ 6,891.72

RECOMENDACIONES

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: $410,191.60

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. | **Sector:** Educación | **Clave:** 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350 "Áreas Proclives a Corrupción".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Estado de México:

MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
$8,646.11	$6,882.36	$11,540.54	$9,613.33
SEPTIEMBRE	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$9,876.36	$11,717.28	$11,851.22	$15,075.19
		TOTAL	**$85,202.29**

Querétaro:

ABRIL	JUNIO	JULIO	AGOSTO
$2,024.25	$4,881.83	$1,762.55	$ 5,296.58
SEPTIEMBRE	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$6,293.23	$ 1,498.81	$ 3,023.08	
		TOTAL	**$24,780.33**

Michoacán:

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
$10,308.30	$9,719.53	$8,053.15	$ 11,548.17
AGOSTO	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	
$13,199.98	$ 12,728.27	$ 4,599.96	
		TOTAL	**$ 70,139.36**

Baja California:

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
$1,934.48	$5,713.26
TOTAL	**$7,647.74**

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

Lo expuesto, generando un monto total correspondiente a las cargas de combustible en días inhábiles por **$230,458.90** (doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 90/100 M.N).

E. En el quinto requerimiento, se solicitó la relación de cada uno de los monederos electrónicos "Comodín" y el Informe de cuándo, cómo y en qué actividades se usaron, presentando evidencia documental del uso de cada uno.

1. La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales presentó la relación de monederos electrónicos "Comodín", con importes de consumo de agosto a diciembre 2021, como sigue:

MES/ REFERENCIA	AGO.	SEP	OCT.	NOV.	DIC.
MONEDERO	5298, 5314	5298, 5306, 5314	5314, 5348	5298, 5322, 5330, 5363, 5348, 5371	5298, 5348, 5363, 5371
MONTO	**$ 7,998.70**	**$27,552.78**	**$28,082.55**	**$55,097.10**	**$8,007.94**

Se detectó el uso de 8 monederos electrónicos "Comodín", de los 10 asignados a **Oficinas Centrales** por un monto total de **$ 126,739.07** (ciento veintiséis mil, setecientos treinta y nueve pesos 07/100 M.N.).

Respecto de los 3 Monederos electrónicos "Comodín", asignados a la Unidad de Operación **Ciudad de México**, no se presentó evidencia.

RECOMENDACIONES

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

Con base en la revisión realizada a los consumos "Comodín" de la Unidad de Operación **Ciudad de México**, se identificó lo siguiente:

MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
MONEDERO	2246, 2253, 2238	2246, 2253, 2238	2246, 2253, 2238	SIN CONSUMOS	
MONTO	**$ 4,139.27**	**$ 10,232.42**	**$ 7,781.36**	SIN CONSUMOS	
MES	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
MONEDERO	2239, 2253	2246, 2253, 2238	2246, 2253, 2238	2246, 2253, 2238	2246, 2253, 2238
MONTO	**$ 1,867.51**	**$ 6,448.34**	**$ 9,725.52**	**$ 5,819.16**	**$ 6,980.00**

Se observa un monto total consumido mediante monederos electrónicos "Comodín" asignados a la Unidad de Operación **Ciudad de México** de **$52,993.58** (cincuenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos 58/100 M.N.).

Por lo tanto, el monto total por consumos de combustible con monederos electrónicos "Comodín", asignados de **Oficinas Centrales** y la Unidad de Operación en la **Ciudad de México**, fue de **$179,732.65** (ciento setenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 65/100 M.N.).

2. Respecto del Informe de cuándo, cómo y en qué actividades se usaron los monederos electrónicos "Comodín", presentando evidencia documental del uso de cada uno, el Jefe de Departamento de Servicios Generales, refiere un oficio signado por el entonces Subdirector de Recursos Materiales y Servicios de fecha 30 de marzo de 2021, en el que menciona a la letra y respecto de los

RECOMENDACIONES

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: $410,191.60

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
10 monederos electrónicos "Comodín" asignados a **Oficinas Centrales**: "... *quedarán bajo resguardo del Departamento de Servicios Generales y su uso será exclusivamente para el suministro de combustible que sea necesario para la realización de actividades oficiales...*". Proporcionan un listado de consumos con monto, fecha y lugar de carga de combustible, pero no informan quién los usó, qué vehículo cargó y para qué actividades específicamente. La Unidad de Operación **Ciudad de México**, no presentó ninguna evidencia de lo solicitado. Cabe señalar que la Unidad de Operación del Estado de **Nuevo León**, presentó evidencia documental en el tercer requerimiento de un correo electrónico enviado a las personas servidoras públicas responsables de los servicios generales como asunto "SOLICITUD EXTRAORDINARIA DE COMBUSTIBLE", fechado el 19 de agosto de 2021, mencionado entre otros temas lo siguiente: "... *si me pudiera facilitar información necesaria para solicitar la tarjeta (COMODIN) para evitar contratiempos en dado caso que los compañeros tengan alguna complicación con las tarjetas asignadas al momento de cargar el combustible.*". Sin embargo, no se detectó evidencia documental de haberle dado seguimiento a dicha solicitud ni de que se le haya asignado algún monedero electrónico "Comodín". Las Unidades de Operación de los Estados de Baja California, Querétaro, Michoacán y Estado de México, no presentaron evidencia documental de tener asignado algún monedero electrónico "Comodín".	

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operacion.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.

A. Se observa ausencia de **Control Interno** en la administración y control del inventario del Parque Vehicular en Oficinas Centrales y las seis Unidades de Operación, ya que se identificó en la ejecución de la auditoría que no se mantiene actualizada la información.

B. Debilidades en el cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** ya que no se asegura el gasto por uso de combustible se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, debido a que los litros de combustible no fueron asignados en el ejercicio 2021 con base a un cálculo derivado de las actividades y la operación en forma real.

Debilidad en la observancia a la **Ley Federal de Austeridad Republicana** ya que no se tiene estandarizado el tipo de combustible que cada vehículo consumió durante el 2021, causando que los vehículos que cargaron combustible tipo "Premium", generaran un gasto superior al que generaron las cargas de combustible tipo "Magna". Adicionalmente no existe evidencia de controles y criterios que justifiquen la carga por los diferentes tipos de combustible.

C. Incumplimiento al **Anexo Uno; Especificaciones Técnicas, fracción II. Descripción del Servicio del Instrumento Jurídico. Inciso A), del PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021**, ya que el proveedor no entregó la cantidad

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
de monederos electrónicos determinados para el suministro solicitado conforme al APÉNDICE I y APÉNDICE II, donde se indica la cantidad de monederos que debían ser entregados. No se realizaron durante la vigencia del PEDIDO, las modificaciones en la cantidad de monederos asignados/entregados. Incumplimiento al **Anexo Uno; Especificaciones Técnicas, fracción III. Entregables, numeral 4. del PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021**, ya que la Jefatura de Departamento de Servicios Generales, mencionó: "*.. se hace de su conocimiento que, una vez realizada la dispersión, esta se veía reflejada en la propia plataforma del sistema Edenred México, S.A. de C.V.*". El proveedor incumplió al no presentar el "Comprobante de Dispersión" (entregable número 4 del Anexo) por cada dispersión realizada. No hubo evidencia que asegurara la transparencia en cuanto a la cantidad de litros dispersados mensualmente por Unidad Administrativa y por monedero electrónico. **D.** No se pudo identificar si los comprobantes fiscales CFDI por consumos del mes de diciembre de 2021, sean la totalidad del adeudo al proveedor al cierre del ejercicio 2021. Debilidad en el cumplimiento a las funciones de las personas servidoras públicas responsables de la Administración y Supervisión del Pedido, toda vez que proporcionaron información incorrecta, incompleta y hubo contradicciones en la información proporcionada, denotando falta de seguimiento, supervisión y control de las operaciones a su cargo.	

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$410,191.60**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Debilidad en la transparencia del manejo de los recursos públicos, ya que las comprobantes fiscales CFDI muestran que algunos vehículos son utilizados en días y horarios no laborables, sin embargo, no se mostró evidencia documental que comprobara que se usaron para actividades oficiales. **E.** Incumplimiento al **Anexo Uno; Especificaciones Técnicas, fracción III. Entregables, numeral 1. del PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021**, ya que no se hizo la entrega del 2% en monederos electrónicos de reserva "Comodín" a cada unidad administrativa. Falta de transparencia en el uso de los recursos públicos, toda vez que no se mostró evidencia documental de un registro, control, autorización, programación ni criterios formalizados respecto de qué vehículo, para qué actividad específica, en qué situaciones se usan y usaron los monederos electrónicos "Comodín", incumpliendo entre otras normas, lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las **Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**.	

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEJÍA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 1
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: $410,191.60

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO NORMATIVO. • **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2121. • **Ley Federal de Austeridad Republicana**, publicada en el DOF el 19-11-2019. • **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, última reforma publicada en el DOF el 20-05-2021. • **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, última reforma publicada en el DOF 30-01-2018. • **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, última reforma publicada en el DOF el 04-06.2021. • ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las **Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, publicadas en el DOF el 16 de julio de 2016, última reforma publicada el 05-04-2016. • **Manual General de Organización del INEA 2020**, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA en la cuarta sesión ordinaria el 30-11-2020.	

ALLISON PAULINA GUTIERREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORIA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoria: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoria:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

DEBILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021.

Con fundamento en las disposiciones normativas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF EL 08-05-2020, artículo 134.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, artículo **1°,** párrafo segundo, que a la letra dice: *"Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de genero."*.

Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19-11-2019, artículo **25**, párrafos primero, segundo y tercero; artículo **16**, fracciones II, y VIII.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 20-05-2021, artículo **18**, fracción II; artículo **22** y artículo **42** párrafo cuarto.

Ley de Impuesto Sobre la Renta 2013, última reforma publicada en el DOF 08-12-20; artículos **27**, fracción III, **29** y **29-A** del Código Fiscal de la Federación última reforma 08-12-2020. Reglas I.3.3.1.19 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021.

RECOMENDACIONES

Para que las Unidad de Operación del INEA en el Estado de Michoacán, de cumplimiento a las normas aplicables en materia de administración del parque vehicular y transparente la aplicación de los recursos públicos, se emiten las siguientes recomendaciones:

CORRECTIVAS.

1. Proporcionar los complementos de pago – de estado de cuenta de combustibles para monederos electrónicos de los comprobantes fiscales CFD emitidos por el proveedor, en los que se detalle el costo unitario de cada una de las cargas de combustible de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2021. En caso de no presentar evidencia de dicho complemento, se justifique normativamente la autorización de los pagos sin los comprobantes fiscales correspondientes, asimismo, se deberá solicitar al proveedor la devolución de recurso pagado y realizar el reintegro correspondiente a la TESOFE. En caso de contar con complementos de pago – de estado de cuenta de combustibles para monederos electrónicos de los comprobantes fiscales CFDI que reflejen un monto menor al pagado, solicitar al proveedor la devolución de la diferencia y realizar el reintegro correspondiente.

ALLISON PAULINA GUTIERREZ VAZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORIA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEDIA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 04-06-2021; artículo **74**, párrafo único, fracciones II., III., IV., y V.; artículo 21, fracción II y artículo 22 fracción IX párrafo dos.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las **Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, publicadas en el DOF el 16 de julio de 2016, última reforma publicada el 05-04-2016, artículos **77**, único párrafo, **89**, párrafos segundo y quinto, y **90**, párrafos primero y segundo.

Manual General de Organización del INEA 2020, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA en la cuarta sesión ordinaria el 30-11-2020, numeral **1.0.2.2.** funciones **14., 15.** y **18.**

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Bajo el amparo de la orden de auditoria número 11/310/312/2022, se analizo diversa información que proporcionó la Unidad de Operación de INEA en el Estado de Michoacán y soporta los hallazgos de la presente observación:

A. En el requerimiento inicial, se solicitaron los contratos o pedidos para el suministro de combustible en el ejercicio 2021.

Al respecto, se identificaron los pedidos abiertos:

- **UAF-RMSG-002/2021,** Pedido Abierto con el proveedor *Edenred México, S.A. de C.V.*, relativo a la contratación consolidada para la "Adquisición y

RECOMENDACIONES

PREVENTIVAS.

1. Instruir a todas las áreas requirentes mediante Oficio Circular para que, en lo sucesivo, no se pueda realizar contratos o pedidos por el mismo Objeto, mientras exista un contrato o pedido vigente o bien, no se haya agotado el monto total o máximo en el caso de contratos o pedidos abiertos.

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEZA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educacion	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2021 (Oficinas Centrales y Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, **Michoacán**, Nuevo León y Querétaro, 2021)". Con una **vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021**, en el que se especifica en el *ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APÉNDICE I.- DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD*, para el INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS el "IMPORTE MÍNIMO TOTAL (9MESES)" por **$2,505,600.00** (dos millones quinientos cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y el "IMPORTE MÁXIMO TOTAL" (9 MESES) por **$5,063,400.00** (cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). No se detectó el desglose de la demanda agregada por Unidad de Operación.

En las disposiciones del PEDIDO ABIERTO en mencion, CLÁUSULA TERCERA. - IMPORTE DEL PEDIDO ABIERTO, menciona a la letra: *"Los montos asignados para Oficinas Centrales y las seis Unidades de Operación de "EL INEA" serán determinados según sea las necesidades que cada una de ellas requiere."*

Se identificaron 5 consumos de combustible de la Unidad de Operación en el Estado de Michoacán, bajo el Pedido Abierto **UAF-RMSG-002/2021,** con el proveedor *Edenred México, S.A. de C.V.*, pagados de la siguiente manera:

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
$ 112,316.85	$ 106,505.13	$ 114,667.68	$ 119,367.52	$ 25,108.73	**$ 477,964.91**

RECOMENDACIONES

FECHA DE FIRMA: **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por otra parte, se recibió y revisó lo siguiente: • **DAF-MICH-001/2022,** Pedido Abierto con el proveedor *TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. de C.V.*, con Objeto de la "Adquisición y **suministro de combustible** para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2021." Con una **vigencia del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2021**. En las disposiciones del PEDIDO ABIERTO en mención, CLÁUSULA SEGUNDA. - MONTO, "LAS PARTES" acuerdan que el monto mínimo será de **$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el monto máximo será de **$375,000.00** (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). En la CLÁUSULA CUARTA. - CONDICIONES DE PAGO, segundo párrafo, dice a la letra: "*Los pagos se efectuarán por servicio devengado en forma mensual*"; tercer párrafo: "*El (los) Comprobante (es) Digital (es) deberá (n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, indicando el número de pedido abierto, la descripción completa del servicio adjudicado, el costo unitario...*" **B.** En el tercer requerimiento, se solicitó el auxiliar contable de los pagos realizados al proveedor Toka Internacional S.A.P.I. de C.V, reflejando tres pagos iguales, realizados en fechas 02/12/2021, 07/12/2021 y 23/12/2021, cada uno por la cantidad de $124,997.76 (ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.), resultando un monto total de **$374,993.28** (trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y tres mil	**ENLACE DE LA AUDITORÍA.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO: **POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
pesos 28/100 M.N.) pagado al proveedor del Pedido Abierto UAF-MICH-001/2021: Respecto de lo expuesto, se realizó lo siguiente: **1.** Se proporcionaron 3 correos electrónicos fechados el 13/10/2021, 14/11/2021 y el 30/11/2021, en donde la "Administración de Michoacán del área de Adquisiciones", solicita al Ejecutivo de Toka Internacional S.A.P.I. DE C.V., la dispersión de combustible, sin embargo, no se especifica el monto. **2.** Respecto de los **comprobantes de las dispersiones** mensuales de combustible, considerando los de reserva (Comodín), en respuesta al tercer requerimiento, el área auditada manifestó a la letra: *"Todo se manejó mediante la plataforma de la empresa Toka Internacional S.A.P.I. DE C.V. a través de esta Unidad de Operación"*. Sin embargo, no presentó evidencia documental al respecto de lo enunciado. **C.** En el cuarto requerimiento, se solicitaron los auxiliares y pólizas contables correspondientes a la partida presupuestal 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos, observando lo siguiente: **1.** Correspondiente al pago por consumo de combustible a través del Pedido con el PROVEEDOR Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.:	

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. **Sector:** Educación **Clave:** 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350 "Áreas Proclives a Corrupción".

OBSERVACIÓN

					DICIEMBRE		
No.	**PÓLIZA**	**FACTURA**	**FECHA**	**MONTO**	**CLC**	**FECHA**	**MONTO**
1	120165	18549	16/10/2021	$124,997.76	2666	02/12/2021	$ 124,997.76
2	120166	19289	04/11/2021	$124,997.76	2713	07/12/2021	$ 124,997.76
3	120492	20277	21/12/2021	$124,997.76	2886	23/12/2021	$ 124,997.76
						TOTAL	**$ 374,993.28**

Proporciono comprobante fiscal CFDI del proveedor sin presentar complemento de pago - Estado de Cuenta de combustibles para monederos electrónicos.

2. Por otra parte, a través de las Pólizas del Diario de la Unidad de Operación en el Estado de Michoacán, se identificó el pago por consumo de combustible en marzo del 2021, por gasto corriente, como sigue:

GASTO CORRIENTE ABRIL Y JUNIO			
No.	**PÓLIZA**	**FECHA**	**MONTO**
1	40259	30/04/2021	$41,375.48
2	60318	14/06/2021	$8,359.07
		TOTAL	**$50,094.55**

D. En el sexto requerimiento, se solicitó la asignación de monederos electrónicos de reserva "Comodín", detallando el número de monedero

RECOMENDACIONES

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

O. M. M.
ÓSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	**RECOMENDACIONES**
electrónico, así como el resguardante y describir cómo fueron utilizados, presentando evidencia documental de ello. **1.** La Unidad de Operación del Estado de Michoacán, presentó evidencia de la asignación de únicamente 4 monederos electrónicos de reserva "Comodín", manifestando que no fue necesario utilizar ninguno de ellos, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. **2.** Se solicitaron **comprobantes de dispersión** del importe asignado a los monederos electrónicos. Al respecto, se proporcionaron 3 archivos editables en Excel de octubre, noviembre y diciembre 2021 no formalizados con información sobre el **consumo de combustible**, en donde no se refleja el monto de la carga, el monto total y el costo unitario; los horarios de las cargas tienen una variación mínima de segundo y minutos entre una y otra. Posteriormente, se solicitó al Jefe de Departamento de Administración que proporcionara la información con oficio y por correo electrónico de lo requerido, a lo cual, dio respuesta con los mismos archivos en Excel en hojas con logotipos del proveedor y una firma de la cual no se muestra evidencia de su nombre y cargo. No se mostró evidencia de los comprobantes de dispersión mensual que debió haber proporcionado el proveedor como entregable de acuerdo al ANEXO ÚNICO, entregable número 4 del Pedido. **3.** Se solicitaron los complementos de pago – de estado de cuenta de combustibles para monederos electrónicos de los comprobantes fiscales CFDI de los consumos de combustible de los meses de octubre, noviembre	

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
y diciembre 2021, el área auditada presentó tres archivos en Excel editables no formalizados, sin presentar lo solicitado. **E.** En el septimo requerimiento de auditoria se solicitó un informe elaborado y firmado por la persona servidora pública responsable, indicando las razones y los motivos por los que se suscribió el PEDIDO ABIERTO UAF-MICH-001/2021, aun cuando se encontraba vigente el PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021. El Jefe de Departamento de Administración de la Unidad de Operación en el Estado de Michoacán, manifestó a la letra lo siguiente: *"En el mes de septiembre se nos informó por parte del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales de Oficinas Centrales, que la Unidad de Operación en Michoacán ya no contaba con recurso en la partida de combustible del PEDIDO ABIERTO UAF-RMSG-002/2021, con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre y para poder dar cumplimiento a la meta que se tiene, se solicitó autorización para llevar a cabo un nuevo procedimiento por el periodo de octubre a diciembre de 2021, a la Subdirección de Recursos Materiales mediante oficio.., para que el Departamento de Adquisiciones nos apoyara en dicho proceso."* **CONCLUSIONES.** **A.** Se identificó incumplimiento al articulo 74, párrafo único, fracciones II., III., IV., y V. del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, durante el ejercicio 2021, en un Pedido Marco y un segundo pedido por Adjudicación Directa dentro de la misma vigencia (octubre, noviembre y diciembre de 2021) por un monto total entre ambos	

ALLISON PAULINA GUTIERREZ VAZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORIA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	ÓSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
de por **$ 852,940.19** (ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 19/100 M.N.), se detectó consumo simultaneo en el mes de octubre en ambos pedidos, ya que del **UAF-RMSG-002/2021,** mostró consumo por **$25,108.73** (veinticinco mil ciento ocho pesos 73/100 M.N) y del **DAF-MICH-001/2022,** por **$124,997.76** (ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.). **B.** Derivado de que no se tuvieron los complementos de pago – de estado de cuenta de combustibles para monederos electrónicos de los comprobantes fiscales CFDI pagados al proveedor Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., por lo que no se determina si el pago se realizó en exceso o por servicio devengado, como lo dispone el Pedido, en la CLÁUSULA CUARTA. - CONDICIONES DE PAGO, segundo párrafo. Asimismo, el monto total pagado al proveedor fue el monto máximo designado en el Pedido Abierto, mismo que se efectuó en tres partes iguales de **$ 124,997.76** (ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.). **C.** Sin justificación normativa, se formalizó el Pedido Abierto **DAF-MICH-001/2022,** con el proveedor *TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. de C.V.*, cuando estaba vigente el **UAF-RMSG-002/2021**, en lugar de solicitar más combustible para los meses de noviembre y diciembre, argumentando que ya no había presupuesto disponible para esa Unidad de Operación en el Pedido vigente, sin presentar evidencia documental de argumento.	

ALLISON PAULINA GUTIERREZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJIA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 2
Universo: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Muestra: Totalidad de monederos electrónicos de combustible asignados al parque vehicular.
Monto por aclarar y/o recuperar: **$374,993.28**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

D. Incumplimiento a las funciones de las personas servidoras públicas responsables de la Administración y Supervisión del Pedido, toda vez que proporcionaron información incompleta, denotando falta de seguimiento, supervisión y control al Pedido.

FUNDAMENTO NORMATIVO.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2121.
- **Ley Federal de Austeridad Republicana**, publicada en el DOF el 19-11-2019.
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, última reforma publicada en el DOF el 20-05-2021.
- **Ley de Impuesto Sobre la Renta** 2013, última reforma publicada en el DOF 08-12-20; **Código Fiscal de la Federación** última reforma 08-12-2020 y **Resolución Miscelánea Fiscal 2021**.
- **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, última reforma publicada en el DOF el 04-06.2021.
- ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las **Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, publicadas en el DOF el 16 de julio de 2016, última reforma publicada el 05-04-2016.
- **Manual General de Organización del INEA 2020**, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA en la cuarta sesión ordinaria el 30-11-2020.

RECOMENDACIONES

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 13 Número de Auditoria: 6/22 Número de Observación: 3 Universo: N/A Muestra: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CONTROL Y PERNOCTA DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL Y ARRENDADO, EN OFICINAS CENTRALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN. **Con fundamento en las disposiciones normativas:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF del 08-05-2020, artículo **134**. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, artículo 1°, párrafo segundo, que a la letra dice: *"Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género."*. Los numerales **64, 72, 83, 90** y **91** del "Capítulo V Administración de Activos. Parque Vehicular del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", indican a la letra lo siguiente: ***64.*** *Las Dependencias deberán adoptar las medidas que resulten necesarias, por conducto de sus áreas de recursos materiales y* servicios generales, a efecto de contar con los sistemas manuales, informáticos y/o documentales, personal *e instalaciones, que les permita administrar de manera eficaz y ordenada el ingreso, baja, resguardo, uso y mantenimiento del parque vehicular terrestre, aéreo y marítimo que tengan asignado para el cumplimiento de sus funciones.* ***72.*** *Los responsables del control vehicular serán los encargados directos de la entrega física de los vehículos asignados al servidor público correspondiente.*	Para que la Unidad de Administración y Finanzas y las Unidades de Operación del INEA den cumplimiento a las normas aplicables, referente al control y pernocta del parque vehicular institucional y arrendado, deberá realizar las siguientes recomendaciones: **CORRECTIVA** 1. Las Unidades Administrativas, deberán presentar el oficio con el que se autoriza a las personas servidoras públicas para que se lleven el vehículo a un domicilio distinto y no pernocten en las instalaciones del INEA, este deberá estar firmado por la persona servidora pública con la facultad para ello, así como acompañado de la documentación que soporte y justifique. Asimismo, por cada vehículo que no pernoctó en las instalaciones del INEA en el ejercicio 2021 sin la autorización correspondiente, presentar un papel de trabajo del costo - beneficio, indicando el kilometraje que recorrió por el traslado a otro domicilio y el costo generado, mismo que será reintegrado por las personas servidoras públicas responsables. **PREVENTIVAS.** 1. En lo sucesivo, se debe considerar en las especificaciones técnicas de los contratos y/o pedidos, el procedimiento y formatos a utilizar de forma estandarizada para el registro de entradas y salidas del parque vehicular institucional y arrendado en las instalaciones del instituto, así como el Parte de novedades, pernoctas y reporte de incidencias extraordinarias, que debe entregar diariamente el prestador del servicio de seguridad y vigilancia.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA NEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
83. *Toda solicitud de asignación de vehículos para el desarrollo de las operaciones, deberá quedar amparada mediante el envío de un oficio, fax, correo electrónico o vía sistema manual o informático, dirigida a los responsables del control vehicular, debidamente autorizada por el titular del área solicitante.* ***90.*** *Al término de la jornada laboral, durante los fines de semana y días no hábiles, el parque vehicular deberá permanecer en el área de estacionamiento o lugar de pernocta destinado para tal fin.* *En los casos en que los vehículos de servicio deban utilizarse fuera del horario de labores establecido, las áreas usuarias deberán notificar al área responsable del control vehicular de preferencia con 24 horas de anticipación al día en el que los vehículos se utilicen fuera del horario señalado.* *Los casos no previstos para la pernocta de vehículos en las presentes Disposiciones, deberán ser autorizados por el Oficial Mayor o su equivalente.* ***91.*** *El área responsable del control vehicular será responsable de verificar que los vehículos asignados pernocten en el lugar destinado para tal efecto, para lo cual deberá llevarse un registro diario de entradas y salidas del parque vehicular, a través de los cuales se constatará la pernocta de la totalidad de los vehículos que deban permanecer en el estacionamiento o lugar destinado para tal efecto. Para ello, designará a los encargados de llevar dicho registro.* *Si algún vehículo no pernoctó en el lugar establecido y no cuenta con la autorización correspondiente del área de recursos materiales y servicios generales, se solicitará a los usuarios la justificación respectiva.* *En caso de que no exista justificación se dará vista al órgano interno de control de la Dependencia, acompañando los elementos documentales que reflejen el uso indebido del vehículo y el presunto responsable del mismo.* Manual General de Organización del INEA 2020, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA en la cuarta sesión ordinaria el 30-11-2020, numeral **1.6,**	2. La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá elaborar un formato único de "Control de Combustible y kilometraje (bitácora)", que contenga como mínimo, los datos de identificación del vehículo, considerando kilometraje inicial (fecha y hora), final (fecha y hora) y las cargas de combustible, por cada uno de los vehículos institucionales y arrendados, mismo que deberá ser compartido con las Unidades de Operación para su implementación. 3. Se deberá girar oficio circular en el que se instruya a todas las personas servidoras públicas con vehículos asignados, que el parque vehicular que pernocte en domicilio distinto a las instalaciones del INEA, deberá estar autorizado mediante oficio firmado por la persona servidora pública facultada para ello, en apego a la normativa aplicable. 4. La Unidad de Administración y Finanzas, deberá llevar a cabo una reunión de trabajo con las Unidades de Operación referente a la administración, control, uso y pernocta del parque vehicular, acorde a la normativa aplicable, dando a conocer los formatos que se elaboren para mejorar los controles del uso del parque vehicular. Presentar minuta de trabajo con los puntos tratados y los acuerdos generados.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
facultad **1,** numeral **1.6.2.**, funciones **1, 11 y 17.,** numeral **1.6.2.2.**, funciones **1, 7 y 12** y numeral **1.0.2.2,** funciones **11, 15 y 22.** **Anexo I** Especificaciones Técnicas del Servicio, del pedido abierto No.UAF-RMSG-001/2021, referente a guardia de seguridad en el acceso al estacionamiento, de Oficinas Centrales y de las 6 Unidades de Operación. A fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones en comento en Oficinas Centrales y las Unidades de Operación del INEA, se solicitó información, como sigue: ➢ Requerimiento inicial del 27 junio 2022, Documentación soporte de la asignación del parque vehicular propio y arrendado a las personas servidoras públicas y las actividades que desarrollan para su uso. ➢ Segundo requerimiento del 07 de julio 2022, Contrato o pedido y anexos, de Seguridad y Vigilancia del ejercicio 2021; Bitácoras de registros de entradas y salidas de vehículos, de los meses enero, febrero, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2021, de los domicilios donde está asignada la pernocta de los mismos. ➢ Cuarto requerimiento del 21 de julio 2022, Bitácoras y/o formatos de registro de entradas y salidas de los vehículos oficiales asignados; Los documentos de novedades, pernoctas y reporte de incidencias extraordinarias, de CDMX Y EDOMEX, respectivamente. ➢ Quinto requerimiento del 28 de julio 2022, puntos 4, 5, 6 y 7 de Nuevo León, Baja California, Querétaro y Michoacán respectivamente: a Baja California y Michoacán se les solicitó las Bitácoras y/o formatos de registro de entradas y salidas de los vehículos oficiales asignados, y a las cuatro Unidades de Operación en comento, se les solicitó la parte de	FECHA DE FIRMA: **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022** FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DE 2022** **POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
novedades, pernoctas y reporte de incidencias extraordinarias, que debe entregar el prestador del servicio diariamente. La información proporcionada en comento, se analizó considerando los siguientes puntos: **1.-** Con relación a las asignaciones del parque vehicular y de las actividades que se desarrollan para su uso, durante el ejercicio 2021, se observa lo siguiente: **Oficinas Centrales:** El jefe de Departamento de Servicios Generales, proporcionó nota informativa indicado que la asignación y actividades para uso de los vehículos lo realiza con base en las funciones que le confiere el Manual General de Organización del INEA en el numeral 1.6.2.2., sin precisar por cada vehículo bajo control de su área, la persona servidora pública que lo tiene bajo su responsabilidad y si las actividades que se realizan coadyuvan para el logro de objetivos. En aclaración de este punto, indica que presenta documentos de resguardo de la asignación de vehículos y documentos de actividades de los empleados, sin embargo, no proporcionó la evidencia documental. **Unidad de Operación en el Estado de Baja California:** Presentó la relación de vehículos institucionales (18) y arrendados (9), indicando por área la asignación y las actividades que se realizan en el uso de los mismos. Así mismo, indica 14 domicilios diferentes donde se resguardan los vehículos, cuando en el anexo del pedido solo se indican 2 lugares contratados para la vigilancia. En el segundo requerimiento proporcionó la bitácora de uso de unidades vehiculares, de cada vehículo por mes, anotando actividad realizada y horas de entrada y salida	**ENLACE DE LA AUDITORÍA.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO: **POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 5 de 13 Número de Auditoria: 6/22 Número de Observación: 3 Universo: N/A Muestra: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Unidad de Operación de la Ciudad de México: Proporcionó archivo de bitácoras de control de combustible y kilometraje de cada vehículo del ejercicio 2021, en dicho documento se indica el nombre y firma de quien lo utiliza y en la columna de observaciones indica la actividad realizada, también proporciona la bitácora de salida y entrada de vehículos con fechas de salida y entrada y los mismos datos de kilometraje de cada vehículo. no proporciono documento individual de la asignación del parque vehicular, indica 18 vehículos, sin embargo, presentó resguardos de 30 vehículos asignados. **Unidad de Operación en el Estado de México:** Proporcionó archivo adjuntado documentación de 62 registros del parque vehicular, que incluye motocicletas y aulas móviles, la documentación corresponde a cartas responsivas y formato de asignación del parque vehicular, dicha documentación es de los años de 2012 al 2022 y aun cuando esta requisitada no es autorizada por la persona servidora pública con nivel de mando equivalente a Oficial Mayor como se indica en la normativa aplicable, así mismo, no se indican las actividades a realizar objeto de la asignación del parque vehicular. En aclaración de este punto, proporciona documento (sin fecha), de aclaraciones o comentarios y sin documentación soporte. **Unidad de Operación en el Estado de Michoacán:** Proporcionó el formato mensual de bitácora del parque vehicular correspondiente a 20 vehículos, donde se indica las actividades realizadas y esta el nombre y firma del responsable del vehículo, cabe mencionar que aun cuando esta requisitado el formato en comento, no es autorizado por la persona servidora pública con nivel de mando equivalente a Oficial Mayor como se indica en la normativa aplicable. Proporciona el formato "Asignación del parque vehicular 2021", debidamente requisitado con nombre y firma de quién elaboró, visto bueno y autorización. **Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León:** Proporcionó lo referente a resguardos y no el documento o formato de la asignación del parque vehicular	**POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO: **POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
y de las actividades que se desarrollan para su uso. En aclaración indica como anexo 4 formatos de la asignación del parque vehicular y de las actividades que se desarrollan, no lo proporcionó. **Unidad de Operación en el Estado de Querétaro:** Proporcionó la documentación donde se indica el parque vehicular tanto propio como arrendado detallando la asignación del mismo por área y el responsable y las actividades que realiza con el uso del parque vehicular, además de que esta requisitado con nombre y firma de elaboración, revisión y autorización. **2.-**Considerando lo pactado en el pedido abierto No.UAF-RMSG-001/2021, referente a guardia de seguridad en el acceso al estacionamiento, de Oficinas Centrales y de las 6 Unidades de Operación y a las bitácoras de registros de entradas y salidas de vehículos y la parte de novedades, pernoctas y reporte de incidencias extraordinarias que debe de entregar el prestador del servicio de vigilancia, se observó lo siguiente: **Oficinas Centrales:** Presenta la documentación que se marca en el concepto Pliego de Consignas del pedido en comento, en los numerales 12 y 14 que indica el registro de vehículos propiedad del INEA en el formato "registro de entradas y salidas" y el registro en la libreta de control del estacionamiento y también proporcionó el formato parte de novedades, pernocta y reporte de incidencias extraordinarias. Se verifico a través del formato Parte de novedades, pernocta y reporte de incidencias extraordinarias, los vehículos que no pernoctan, en la revisión a los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre 2021 **se identificó la no pernocta de 15, 14, 23 y 28 vehículos,** respectivamente de los cuales 2 vehículos están asignados al Sindicato y la diferencia **13, 12, 21 y 26** están asignados al área de servicios generales, además, en los días que no pernoctaron se cruzó con dos fines de semana.	**POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO: **POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ARTURO VILLALOBOS LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
No se cuenta con oficio de autorización con base a normativa, para el efecto de las pernoctas y de responsabilidad de la persona servidora pública que lo tiene asignado, y además de una evaluación del beneficio de que pernocte en domicilio distinto al del Instituto. En aclaración, el área auditada indica que 6 vehículos están bajo resguardo del Departamento de Almacén del INEA Y 12 vehículos en arrendamiento fueron devueltos al proveedor durante el periodo marzo a octubre 2021, no proporcionó la evidencia documental ni hace mención a lo de diciembre 2021. **Unidad de Operación en el Estado de Baja California:** No presentó la documentación que se marca en el concepto Pliego de Consignas del pedido en comento, de los numerales 24 y 26 que indican el registro de entrada y salida de vehículos en el formato "control de combustible y kilometraje (bitácora)" ni la libreta de control de vehículos con los datos de entradas y salidas de los vehículos. En respuesta a lo solicitado, se pronuncia con nota informativa signada por el jefe de oficina de Recursos Materiales, que no se tiene un mecanismo de control de pernocta, solo se notifica al responsable del parque vehicular de viva voz de la necesidad de pernoctar en un lugar diferente al asignado (Unidad de Operación o Almacén Estatal). En coordinaciones de zona se llega a pernoctar en las mismas siempre y cuando no sea peligroso el lugar sino se pernocta en el domicilio del resguardante. No se cuenta con oficio de autorización con base a normativa, para el efecto de las pernoctas y de responsabilidad de la persona servidora pública que lo tiene asignado, y además de una evaluación del beneficio de que pernocte en domicilio de la persona servidora pública responsable.	**POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Adicionalmente no proporcionó la parte de novedades, pernoctas y reporte de incidencias extraordinarias. **Unidad de Operación de la Ciudad de México:** Presenta la documentación que se marca en el concepto Condiciones Adicionales del pedido en comento, del numeral 18 que indica el registro de vehículos en el formato "registro de entradas y salidas" y también proporcionó el formato parte de novedades y el formato pernocta de estacionamiento. Se observó referente a la pernocta que los vehículos reportados en el mes de julio de 2021, son 19 vehículos, y, sin embargo, el inventario de vehículos consta de 36, asimismo, se reportan 6 vehículos que no están en el inventario, siendo 1 Patriot y 5 Ranger. Por otra parte, se verifico a través del formato Parte de novedades, pernocta y reporte de incidencias extraordinarias de Oficinas Centrales los vehículos de esta Unidad de Operación, que no pernoctan, en la revisión a los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre 2021 **se identificó la no pernocta de 13, 17, 16 y 19 vehículos,** respectivamente de los cuales **4, 6, 7 y 13** están asignados a áreas administrativas de dicha unidad, además en los días que no pernoctaron se cruzó con dos fines de semana. Así mismo se identificaron 2 vehículos placas números NAP 3268 y NAP3275 asignados a la coordinación de zona Eulalia Guzmán y al Departamento de Administración, Programación e Informática, que cargaron combustible en el mes de julio, el domingo 18 y sábado 17, respectivamente. No se cuenta con oficio de autorización con base a normativa, para el efecto de las pernoctas y de responsabilidad de la persona servidora pública que lo tiene asignado, y además de una evaluación del beneficio de que pernocte en domicilio distinto al del Instituto.	

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
En aclaración, indica por cada vehículo, en los días revisados que no pernoctaron, la razón de la no pernocta, pero no proporcionó evidencia documental del comentario señalado. **Unidad de Operación en el Estado de México:** Proporcionó la documentación que se marca en el concepto Pliego de Consignas del pedido en comento, de los numerales 23 y 24 que indican el registro de entrada y salida de vehículos propiedad del INEA y la libreta de control de vehículos con los datos de entradas y salidas de los mismos. No proporcionó la Parte de novedades, pernocta y reporte de incidencias extraordinarias, pronunciándose que la pernocta de algunos vehículos no se lleva a cabo en las instalaciones de la Unidad de Operación, cuando según el pedido el servicio de vigilancia se contrató para 4 inmuebles. Al respecto, el responsable del parque vehicular en la Unidad de Operación en comento, presento en atención al segundo requerimiento de información, cuadros en Excel del parque vehicular por cada una de las personas servidoras públicas que lo utilizan, en dichos cuadros se indica por mes y día del ejercicio 2021, donde pernocto el vehículo (59 Casos). Del análisis a dicha información se observa que 28 casos (2 casos pernoctan alternado en el Instituto y el domicilio particular) de los 59 indicados, no pernoctaron en la Unidad de Operación lo que representa el 47%. Así mismo, no se cuenta con algún oficio de autorización con base a normativa, para el efecto de las pernoctas y de responsabilidad de la persona servidora pública que lo tiene asignado, y además de una evaluación del beneficio de que pernocte en el domicilio particular y no del Instituto. Por lo anterior, se realizó un análisis por los meses de enero, febrero, julio, agosto, noviembre y diciembre 2021, de las distancias en kilómetros del domicilio donde debe pernoctar el vehículo y el domicilio particular de las personas servidoras públicas que lo utilizan, se determinó que los vehículos recorrieron 334,512	

ARTURO VILLALOBOS LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
kilómetros en el periodo indicado, equivalente a 33,451.2 litros a un rendimiento estimado de 10 kilómetros por litro y un costo total de $676,383.26 (seiscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos 26/100 M.N.),considerando un costo promedio por litro tipo magna de $20.22 En aclaración, indica que, de haber contratado pensión vehicular, el costo hubiera sido por $696,000.00 (seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) **Unidad de Operación en el Estado de Michoacán:** No presenta la documentación que se marca en el concepto Pliego de Consignas del pedido en comento, del numeral 5 que indica el registro diario de entradas y salidas en los formatos correspondientes (bitácoras) de los vehículos propiedad del INEA, solo proporcionó el formato parte de novedades y el formato pernocta de estacionamiento solo de la Unidad de Operación. De la Parte de novedades se observa que solo se refiere al acceso a oficinas y por ende no hay reporte de entradas y salidas de vehículos. Con relación al formato "Vehículos que pernoctan en el estacionamiento", se observa del mes de enero 2021 que los vehículos registrados 21 y, sin embargo, el inventario de vehículos consta de 49. Indica que los vehículos restantes están asignados a las diferentes oficinas de las 16 coordinaciones de zona, sin proporcionar evidencia documental del control de la pernocta del parque vehicular. A nuevo requerimiento se solicitó la parte de novedades, pernoctas y reporte de incidencias extraordinarias, por los meses de julio, agosto y septiembre 2021, que debe entregar el prestador del servicio diariamente, la Unidad de Operación en comento, proporcionando el formato "Vehículos que pernoctan en estacionamiento", detectándose que en el mes de julio son 4 vehículos; en agosto son 7 y en septiembre son 5. En aclaración, al respecto indica que se autorizó a los servidores públicos llevar el vehículo a su domicilio para evitar	

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
riesgos de salud debido a la contingencia sanitaria que se vivía en el país, sin precisar si la autorización fue verbal o por escrito. **Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León:** No proporcionó la documentación que se marca en el concepto Pliego de Consignas del pedido en comento, de los numerales 25 y 27 que indican el registro de entrada y salida de vehículos propiedad del INEA en el formato denominado "Control de combustible y kilometraje" (Bitácora) ni la libreta de control de vehículos con los datos de entradas y salidas de los mismos. Al respecto, presenta el formato "Control de entradas y salidas de vehículos en el Almacén Estatal", donde se indica salidas por comisión y carga de combustible y no un registro diario del movimiento de los mismos, correspondientes a los meses de enero, febrero, julio, agosto y septiembre 2021. De la Parte de novedades se observa que solo se refiere al acceso a oficinas y por ende no hay reporte de entradas y salidas de vehículos. No proporcionó el formato "Vehículos que pernoctan en el estacionamiento", sino un cuadro en Excel requisitado e indicando que 10 vehículos pernoctaron durante los meses de julio, agosto y septiembre 2021 en el Almacén Estatal. No se aprecia que concilie la pernocta del total de 42 vehículos según inventario asignado. Además, no proporcionó documentación ni indico como se controla la pernocta del parque vehicular en las coordinaciones de zona. En aclaración, proporcionó una Nota Aclaratoria de justificación por el no resguardo de vehículos oficiales en la Unidad de Operación. **Unidad de Operación en el Estado de Querétaro:** Proporcionó la documentación que se marca en el concepto Pliego de Consignas del pedido en comento, de los numerales 22 y 23 que indican el registro de entrada y salida	

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

ÓSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operacion.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
de vehículos propiedad del INEA y la libreta de control de vehículos con los datos de entradas y salidas de los mismos. El formato Bitácora de salida y entrada de vehículos indica el movimiento del parque vehicular con fecha y horas de salida y entrada, por lo que la Parte de novedades solo se refiere al acceso a oficinas. No proporcionó el formato "Vehículos que pernoctan en el estacionamiento", sino un cuadro en Excel requisitado por los meses de enero, febrero, julio, agosto y septiembre 2021, donde se observa que los vehículos registrados en enero y febrero, son 23 vehículos y en los meses de julio, agosto y septiembre son 11, y, sin embargo, el inventario de vehículos consta de 56. No se aprecia que concilie la pernocta del total de 56 vehículos según inventario asignado. Además, no proporcionó documentación ni se indica cómo se controla la pernocta del parque vehicular en las coordinaciones de zona. **CONCLUSIÓN:** Se observa la falta de administración eficaz y estandarizada del parque vehicular, ocasionando implementacion de controles distintos en las Unidades Administrativas, dificultando el control en la asignación, uso y pernocta del mismo, con el consiguiente riesgo del uso indebido del parque vehicular, gastos adicionales innecesarios y el desgaste del vehiculo al no contar con un analisis de costo beneficio para que pernocten los vehiculos en los domicilios de las personas servidoras públicas que los utilizan.	

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 3
Universo: N/A
Muestra: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF EL 08-05-2020. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021 ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicadas en el DOF el 16 de julio de 2016, última reforma publicada el 05-04-2016. Manual General de Organización del INEA, Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, del 30 de noviembre 2020, acuerdo número 7.3	

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Ricardo Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría:	**6/22**
Número de Observación:	**4**
Universo:	100% del parque Vehicular
Muestra:	100 % del parque Vehicular
Monto por aclarar:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

DIFERENCIA ENTRE EL INVENTARIO DEL PARQUE VEHÍCULAR CONTRA LO REGISTRADO EN EL RUBRO DEL ACTIVO DE TRANSPORTE.

Con fundamento en las disposiciones normativas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF EL 08-05-2020, artículo 134.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, artículo 1°, párrafo segundo, que a la letra dice: *"Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género."*.

Los numerales 64, 73 y 83, del Capítulo V, Administración de Activos, Parque Vehicular, del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", indican a la letra lo siguiente:

64. *Las Dependencias deberán adoptar las medidas que resulten necesarias, por conducto de sus áreas de* ***recursos materiales y servicios generales,*** *a efecto de contar con los sistemas manuales, informáticos y/o documentales, personal e instalaciones, que les permita administrar de manera eficaz y ordenada el ingreso, baja****,*** ***resguardo****, uso y mantenimiento del parque vehicular terrestre, aéreo y marítimo que tengan asignado para el cumplimiento de sus funciones.*

73 Tercer párrafo *Para modificar el resguardo de un vehículo, deberán modificarse los registros respectivos, dejando constancia del cambio.*

RECOMENDACIONES

Para que las Unidades Administrativas del INEA auditadas. den cumplimiento a la normativa aplicable en cuanto al control, documentación y administración del parque vehicular, se emiten las siguientes recomendaciones:

CORRECTIVAS.

1.- Presentar la conciliación entre la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, del inventario físico contra lo registrado contablemente al cierre del ejercicio 2021. Asimismo, en lo sucesivo, se elaboren de manera periódica, aclarando las diferencias y realizando las correcciones correspondientes.

SERGIO SEGURA HERNÁNDEZ AUXILIAR DE AUDITORIA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 4
Universo: 100% del parque Vehicular
Muestra: 100 % del parque Vehicular
Monto por aclarar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

83. *Toda solicitud de asignación temporal de vehículos para su uso en el desarrollo de las operaciones del Área solicitante o usuaria, deberá quedar amparada mediante el envío de un oficio, vía fax, correo electrónico, sistema manual o informático, dirigida al responsable del control vehicular, debidamente autorizada por el titular del Área solicitante o usuaria.*

En las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos", se indica a la letra:

Numeral 35. *"El área de Inventarios preverá la aplicación de registros sistematizados con el objeto de controlar la afectación de bienes y la emisión del vale de resguardo de los bienes Instrumentales que se asignen a un servidor público.*
El vale de resguardo tendrá como propósito responsabilizar a los usuarios del buen uso y conservación de los bienes asignados, así como facilitar la recuperación de su importe en caso de daño o pérdida.

El vale de resguardo contendrá:
a) Los datos del servidor público responsable del total de los bienes que estén bajo su resguardo;
b) El número de inventario de los bienes y el ***costo*** *de los mismos;*
c) La descripción de los bienes según catálogo y características específicas".

Numeral 36. *"Los Servidores Públicos serán los responsables del uso, guarda y custodia de los bienes que les sean asignados, debiendo restituir el bien o su valor de reposición e caso de pérdida o deterioro derivado de la negligencia que determine el Órgano Interno de Control".*

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INEA 2020. Numeral 1.0.2.2., funciones; 11,15,19., **Numeral 1.6.2.,** funciones; 1,8,17., **Numeral 1.6.2.2.,** funciones; 1., **Numeral 1.6.2.3.,** funciones; 4, 6, 7.,

RECOMENDACIONES

FECHA DE FIRMA: **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

ENLACE DE LA AUDITORÍA.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

SERGIO SEGURA HERNÁNDEZ **AUXILIAR DE AUDITORIA**	**ARTURO VILLALOBOS LUGO** **JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA**	**OSCAR MEJÍA MEZA** **TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 4
Universo: 100% del parque Vehicular
Muestra: 100 % del parque Vehicular
Monto por aclarar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

De acuerdo al requerimiento inicial se solicitó:

1.- Inventario del parque vehicular, INSTITUCIONAL y ARRENDADO, que contenga; tipo, marca, modelo, número económico, número de motor, número de serie, indicando también las instalaciones donde se localizan los citados bienes muebles.

2.- Vales de resguardo, del parque vehicular INSTTUCIONAL Y ARRENDADO, lo anterior por el ejercicio 2021.

En respuesta al requerimiento de información, el área auditada proporcionó:

1.- Archivo en electrónico y relación del inventario, de Oficinas Centrales y de las seis Unidades de Operación, por el periodo citado.

2.- Vales de resguardo, de los servidores públicos responsables de los bienes que están bajo su cargo, por el periodo citado.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Se realizó el cotejo del inventario del parque vehicular, contra lo registrado en el rubro del activo de transporte, determinando una diferencia de 13 vehículos, como sigue:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INVENTARIO		CONTABILIDAD		DIFERENCIA	
		CANT	VALOR $	CANT	VALOR $	CANT	VALOR $
1	CIUDAD DE MÉXICO	15	2,914,155.00	22	4,273,077.00	7	1,358,922.00
2	ESTADO DE MÉXICO	34	6,189,398.93	37	7,249,998.93	3	1,060,600.00
3	OFICINAS CENTRALES	41	11,023,911.53	42	11,858,119.23	1	834,207.70

RECOMENDACIONES

SERGIO SEGURA HERNÁNDEZ
AUXILIAR DE AUDITORIA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 6/22
Número de Observación: 4
Universo: 100% del parque Vehicular
Muestra: 100 % del parque Vehicular
Monto por aclarar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

4	BAJA CALIFORNIA	29	5,140,302.14	30	5,166,306.14	1	26,004.00
5	QUERÉTARO	45	7,724,666.37	46	7,728,266.37	1	3,600.00
	Total general	164	32,992,433.97	177	36,275,767.67	13	3,283,333.70

De acuerdo al análisis de la información proporcionada, por las Unidades de Operación, se expone lo siguiente:

Ciudad de México, presento archivo en Excel del Departamento de Control Patrimonial, haciendo referencia que las unidades están en proceso de baja.

Estado de México manifiesta que los 3 vehículos están en proceso de baja por $1,060,600.00 **(Un millón sesenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).**

Oficinas Centrales, adjunto un archivo en Excel del Departamento de Control Patrimonial, haciendo referencia que la diferencia es de una Unidad Móvil, ubicada en el almacén central bajo resguardo.

Baja California, presento información en medio electrónico la cual no se revisó por estar dañado el archivo.

Querétaro manifiesta que la diferencia corresponde a un motor y no a una unidad del parque vehicular, por la cantidad de $3,600.00. **(tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).**

FUNDAMENTO LEGAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2121,

RECOMENDACIONES

SERGIO SEGURA HERNÁNDEZ AUXILIAR DE AUDITORIA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría:	**6/22**
Número de Observación:	**4**
Universo:	100% del parque Vehicular
Muestra:	100 % del parque Vehicular
Monto por aclarar:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Manual General de Organización del INEA, Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, del 30 de noviembre 2020, acuerdo número 7.3	

SERGIO SEGURA HERNÁNDEZ AUXILIAR DE AUDITORIA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 7 Número de Auditoría: 6/22 Número de Observación: 5 Universo: N/A Muestra: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

FALTA DE CONTROL EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS E INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo dispuesto en el punto 1.6.2.3, numerales 12, 13, 14, 17 y 20 del *Manual General de Organización del INEA*, que a la letra dicen:

> *Artículo 5.- "Será responsabilidad de las dependencias y entidades contratar los servicios correspondientes para mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes con que cuenten. [...]"*
>
> *1.6.2.3. DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL*
> *"Objetivo: Diseñar y operar mecanismos de identificación, registro y control de los bienes muebles instrumentales y bienes inmuebles del Instituto, así como su aseguramiento.*
> *12.Registrar y dar seguimiento a los siniestros que afecten los bienes muebles e inmuebles, que forman parte del patrimonio institucional manteniendo actualizado el registro nacional.*
> *13.Asesorar a las Unidades de Operación sobre los procedimientos a seguir en caso de siniestros y en la obtención de mejores condiciones en los contratos de adhesión.*
> *14.Llevar estadísticas de siniestralidad y realizar análisis de dicha información con el propósito de contar con elementos para la toma de decisiones y la mejora de condiciones en los servicios contratados con las aseguradoras.*
> *17.Asesorar a las direcciones de área de oficinas centrales, las Unidades de Operación sobre la documentación necesaria para solicitar la indemnización de siniestros.*
> *20.Las demás funciones que le establezcan en las disposiciones normativas aplicables, y aquellas que le encargue específicamente la*

RECOMENDACIONES

Para que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos cuente con elementos para la **toma de decisiones** y la **mejora de condiciones en los servicios contratados con las aseguradoras**, así como para fortalecer el cumplimiento de sus funciones, se emite la siguiente recomendación:

Preventiva:

1. Implementar estrategias para llevar un control adecuado del **registro y seguimiento a los siniestros** presentados en Oficinas Centrales y Unidades de Operación, validando periódicamente los siniestros acumulados, así como el estatus de cada uno, manteniendo comunicación constante con las Unidades de Operación, a efecto de contar con la misma información respecto al número de siniestros reportados a la aseguradora y llevar **estadísticas de siniestralidad**, con base en el análisis de la información obtenida en el registro y seguimiento de los siniestros.

Presentar evidencia documental al respecto.

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios para el logro de los objetivos de la misma." **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**. Mediante Requerimiento Inicial, de fecha 27 de junio de 2022, fue solicitado a las áreas auditadas, el Contrato o Pedido y anexos del aseguramiento del parque vehicular propio del ejercicio 2021, documento soporte del **control de siniestros** y el expediente con documentación soporte del **parque vehicular propio, dado de baja.** Como resultado de la revisión a la información entregada por las áreas auditadas, se desglosa lo siguiente: ➢ **Pedido No. UAF-RMCP-001/2021** Para tal efecto, fue entregado el Pedido específico al Acuerdo de Consolidación para el "Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021", No. UAF-RMCP-001/2021, en el cual se identificó que el plazo para la prestación del servicio y vigencia del servicio fue por un periodo de 10 meses; a partir de las 00:00 horas del día 01 de marzo y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2021, por lo que, el aseguramiento del Parque Vehicular correspondiente a los meses de enero y febrero no fue justificado. ✓ **Control de siniestros** Respecto al control de siniestros: o La Unidad de Operación Baja California, informó que solo se utilizaron las pólizas de seguro para arrastre por grúa en cuatro ocasiones.	FECHA DE FIRMA: **09 DE SEPTIEMBRE DE 2022** FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DE 2022** **POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 3 de 7 Número de Auditoría: 6/22 Número de Observación: 5 Universo: N/A Muestra: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
○ La Unidad de Operación Ciudad de México, no entregó documentación de siniestros presentados, manifestando que no hubo ocurrencia de los mismos. ○ La Unidad de Operación Estado de México, no entregó documentación de siniestros presentados, manifestando que no tuvo siniestros de vehículos propios durante el ejercicio 2021. ○ La Unidad de Operación Michoacán, entregó documentación soporte de dos siniestros presentados durante el ejercicio 2021 e informó que, el estatus actual de los mismos es de "concluidos". ○ La Unidad de Operación Nuevo León, indicó que mediante oficio UAF/SRMS/DCP/228/2022, signado por el Jefe de Departamento de Control Patrimonial del INEA, se le solicitó al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad la documentación de tres siniestros. ○ El Departamento de Control Patrimonial de Oficinas Centrales, hizo de conocimiento, mediante la entrega de una Nota Informativa, que no se tienen registrados siniestros por pérdida total del parque vehicular propiedad del INEA en Oficinas Centrales y Unidades de Operación. ○ La Unidad de Operación Querétaro, reportó la ocurrencia de dos siniestros. Derivado de lo anterior, y con base en lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera. REPORTES DE SINIESTRALIDAD, del pedido No. UAF-RMCP-001/2021, la cual establece que, la aseguradora deberá remitir al asegurado dos reportes de siniestralidad, cada uno con características específicas, mismas que se indican en el cuerpo del documento, mediante Quinto Requerimiento, de fecha 28 de julio de 2022, se solicitó el formato Excel de los reportes de siniestralidad remitidos por la aseguradora, correspondientes al ejercicio 2021, de los vehículos propios, obteniendo la siguiente información:	**ENLACE DE LA AUDITORÍA.** NOMBRE Y FIRMA: CARGO:

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJIA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	**Hoja número:** 4 de 7 **Número de Auditoría:** 6/22 **Número de Observación:** 5 **Universo:** N/A **Muestra:** N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
○ La **Unidad de Operación Baja California**, indicó que solo se generó un numero de siniestro por arrastre vehicular en **cuatro** ocasiones, ya que las unidades quedaron averiadas varadas en el tránsito local, no se generó un reporte porque no hubo daños, solo se generó un número de referencia de siniestro para su monitoreo, entregando un "Recuadro de Siniestros", el cual contiene información del vehículo, como modelo, número de serie, placas, número de siniestro, número de póliza y fecha de ocurrencia. ○ La **Unidad de Operación Ciudad de México**, informó que, después de una búsqueda exhaustiva en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, **no** existe registro de siniestro en el ejercicio 2021. ○ La **Unidad de Operación Estado de México**, informó que tuvo **un** evento de siniestralidad en 2021, correspondiente a un vehículo arrendado, haciendo de conocimiento, la fecha de inicio, fecha de término, marca de vehículo, tipo, modelo, placas y número de serie. ○ La **Unidad de Operación Michoacán**, entregó el Reporte que la aseguradora emite, con el registro de **dos** siniestros presentados en 2021. ○ La **Unidad de Operación Nuevo León**, informa que, con base en el anexo técnico del contrato de aseguramiento del parque vehicular propio, los reportes de siniestralidad son remitidos al Departamento de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales del INEA, proporcionando el Reporte que la aseguradora emite, con el registro de **cuatro** siniestros presentados en 2021. ○ **Oficinas Centrales**, entregó el Reporte de Siniestralidad emitido por la aseguradora, en el cual se observa el registro de **veintidós** siniestros presentados durante 2021 (incluye Oficinas Centrales y Unidades de Operación).	

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	**Hoja número:** 5 de 7 **Número de Auditoría:** 6/22 **Número de Observación:** 5 **Universo:** N/A **Muestra:** N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
o La **Unidad de Operación Querétaro**, reportó la ocurrencia de **tres** siniestros presentados en 2021. De lo anterior, se observa que, las Unidades de Operación Estado de México y Michoacán no habían reportado siniestros en la solicitud de información correspondiente al requerimiento inicial y en el quinto requerimiento sí hacen de conocimiento la ocurrencia de siniestros presentados durante 2021. Debido a esta inconsistencia y falta de control no se tiene precisada la cantidad de siniestros ocurridos, atendidos y el estatus actual, en su caso. ✓ **Bajas de vehículos propios** En referencia a la documentación soporte del parque vehicular propio, dado de baja, de las Unidades de Operación en Baja California, Estado de México, Ciudad de México, Michoacán y Nuevo León respondieron que no tuvieron bajas de vehículos propios, durante el ejercicio fiscal 2021. La Jefatura de Departamento de Control Patrimonial de Oficinas Centrales, mediante la entrega de una Nota Informativa indicó lo siguiente: *"Este Departamento no cuenta con expedientes de parque vehicular dado de baja, toda vez que no se tienen registradas bajas de parque vehicular por no utilidad propiedad de este Instituto en las Oficinas Centrales y en las Unidades de Operación."* Sin embargo, la Unidad de Operación Querétaro, presentó documentación soporte, respecto a la baja de un vehículo propio, como bien mueble no útil, con número de solicitud No. QRO/084/2021.	

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJIA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 6 de 7 Número de Auditoría: 6/22 Número de Observación: 5 Universo: N/A Muestra: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN

CONCLUSIÓN:

El Pedido No. UAF-RMCP-001/2021, correspondiente al "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" tuvo vigencia de 10 meses (marzo a diciembre de 2021), por lo que, el aseguramiento del Parque Vehicular de los meses de enero y febrero no fue entregado.

Respecto al Reporte de Siniestros presentados durante el ejercicio 2021, se observa que, existe una diferencia en la suma total de siniestros reportados por las Unidades de Operación y los reportados por Oficinas Centrales.

Unidades de Operación (UO):	No. de Siniestros Reportados por las UO finales:	No. de Siniestros registrados en el Reporte entregado por Oficinas Centrales:	Diferencias:
Baja California	**4**	**5**	**1**
Ciudad de México	0	0	0
Estado de México	**1**	**3**	**2**
Michoacán	2	2	0
Nuevo León	4	4	0
Oficinas Centrales	3	3	0
Querétaro	**3**	**5**	**2**
Totales	**17**	**22**	**5**

Respecto a las bajas de vehículos, el Departamento de Control Patrimonial de Oficinas Centrales reportó el no registro de bajas, sin embargo, la Unidad de

RECOMENDACIONES

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJIA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	**Hoja número:** 7 de 7 **Número de Auditoría:** 6/22 **Número de Observación:** 5 **Universo:** N/A **Muestra:** N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Operación Querétaro presentó documentación soporte de la baja de un vehículo propio. Finalmente, se concluye que, el Departamento de Control Patrimonial no mantiene comunicación constante con las Unidades de Operación, a fin de verificar el número de siniestros ocurridos y reportados a la aseguradora, por tal motivo existen diferencias en los reportes. **FUNDAMENTO LEGAL.** • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última Reforma Publicada en el Diario Oficial el 20 de mayo de 2021. • Manual General de Organización del INEA 2020, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA en la Cuarta Sesión Ordinaria el 30-11-2020.	

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	**Hoja número:** 1 de 6 **Número de Auditoría:** 6/22 **Número de Observación:** 6 **Monto por Aclarar:** N/A **Monto por recuperar:** N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR INSTITUCIONAL SIN PLANEACIÓN. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Artículo **24** *"La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados.* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), última Reforma publicada en el Diario Oficial el 20 de mayo de 2021. ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, CAPITULO V ADMINISTRACION DE ACTIVOS. PARQUE VEHICULAR. Artículo 88. Cuando una unidad vehicular ya no garantice condiciones de servicio o implique altos costos de mantenimiento, el área responsable del control vehicular certificará las condiciones de dicha unidad, y emitirá dictamen técnico correspondiente, informando al área de recursos materiales y servicios generales la conveniencia de dar de baja la unidad. El parque vehicular obsoleto o en desuso se propondrá para el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles. Manual General de Organización del INEA. Numeral 1.0.2 Unidades de Operación (Tipo) punto 1.0.2.2 Departamento de Administración, Programación e Informática (Tipo)	**CORRECTIVAS:** Para que la Unidad de Administración y Finanzas, fortalezca sus acciones de Control Interno y cumplimiento a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá: ➢ Justificar el pago del servicio de mantenimiento del parque vehicular de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México mediante el Pedido UAF-RMSG-007/2021. Para que la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California, fortalezca sus acciones relativas a la administración del parque vehicular, deberá: ➢ En Coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, presentar evidencia documental en la que se determine la viabilidad de la reparación del vehículo Jeep Patriot placas AGT 919A, o se presente el dictamen técnico correspondiente y realizando las acciones de reparación o en su caso, la baja.

DANIEL ESPINOSA ROSAS AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA	OSCAR MEJIA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN

Numeral **11:** *Proveer a las áreas de la Unidad de Operación, del capital humano, financiero y material requerido para el óptimo desempeño de sus actividades y tareas encomendadas, atendiendo a la plantilla y presupuesto autorizados, así como a lo dispuesto en la normatividad vigente.*

Numeral **19:** *Coordinar la administración y resguardo de los recursos materiales, a fin de asegurar la oportuna atención de dichos requerimientos para una operación integral de la Unidad de Operación.*

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

A fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones en comento se solicitó en el requerimiento inicial punto 8 los contratos o pedidos y sus anexos del servicio de mantenimiento de parque vehicular y punto 9 la documentación soporte que se genera para el mantenimiento del Parque Vehicular propio (orden de trabajo, de entrega, de recepción, facturas, pagos, etc.) de Oficinas Centrales y las seis Unidades de Operación, proporcionándose los siguientes pedidos:

Área administrativa	No. de Contrato o pedido
Oficinas centrales y Unidad de Operación Ciudad de México	Convenio modificatorio CM-008/2021
Oficinas centrales y Unidad de Operación Ciudad de México	UAF-RMSG-007/2021
Unidad de Operación del INEA en el Estado de Michoacán	MICH/CT/004/2021
Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California	BC/ADQ/01/2021

OBSERVACIÓN

FECHA DE FIRMA: **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

ENLACE DE LA AUDITORÍA.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

DANIEL ESPINOSA ROSAS AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN

Unidad de Operación del INEA en el Estado de Nuevo León	UONL/ADQ/04/2021
Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro	RM-CP01-2021
Unidad de Operación del INEA en el Estado de México	No indicó pedido.

Del pedido abierto No. UAF-RMSG-007/2021, proveedor "Servicio Lemarc, S.A. de C.V.", con una vigencia del 27 de abril al 31 de diciembre de 2021, y un monto mínimo de $800,000.00 y máximo de $2,000,000.00 y cuyo objeto es según la cláusula primera: ***"EL PROVEEDOR"*** *se obliga con* ***"EL INEA"*** *a la* ***"Contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel para las Oficinas Centrales y la Unidad de Operación de la Ciudad de México del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos",*** se revisaron las facturas que amparan los gastos del pedido en comento, detectándose 20 facturas por un importe total de $409,021.00 (Cuatrocientos nueve mil veintiún pesos 00/100 M.N.) por gastos que corresponden a vehículos asignados a la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México, según el inventario vehicular proporcionado, como se muestra a continuación:

No. de Factura	Fecha	Monto	Placas
D 4242	1 nov 21	$ 35,252.40	NGH 9525
D 4243	1 nov 21	$ 56,718.20	NGH 9470
D 4245	3 nov 21	$53,754.40	NGH 9519
D 4484	7 dic 21	$38,661.40	NGH 9489
D 4485	7 dic 21	$ 41,359.80	NGH 9498
D 4501	9 dic 21	$20,530.60	NGH 9509
D 4502	9 dic 21	$6,281.40	NGH 9516
D 4507	9 dic 21	$9,407.60	NGH 9506
D 4509	9 dic 21	$10,237.00	NGH 9521
D 4528	10 dic 21	$15,815.20	NGH 9526

OBSERVACIÓN

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

DANIEL ESPINOSA ROSAS AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN

D 4486	7 dic 21	$25,507.00	NGH 9480
D 4551	15 dic 21	$8,444.80	NGH 9468
D 4552	15 dic 21	$ 13,337.40	NGH 9478
D 4553	15 dic 21	$ 11,360.80	NGH 9499
D4555	15 dic 21	$8,444.80	NGH 9517
D 4556	15 dic 21	$9,290.20	NGH 9509
D 4557	15 dic 21	$13,211.00	NGH 9514
D 4558	15 dic 21	$6,032.00	NGH 9535
D 4559	15 dic 21	$ 10,208.00	NGH 9488
D 4560	15 dic 21	$15,167.00	NGH 9479
	Total	**$409,021.00**	

Se determinó que se proporcionó el servicio de mantenimiento a vehículos de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México, al amparo del pedido abierto No. UAF-RMSG-007/2021, siendo que en la cláusula primera no se incluyen vehículos de esa Unidad de Operación.

Mediante Oficio No. UAF/SPyRF/334/2022 de fecha 6 de septiembre de 2022, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, proporcionó en formato electrónico la siguiente documentación:

Cuadro en formato Word con aclaraciones a lo mencionado en la presente observación, mencionando, entre otros puntos, que se cuenta con un adendum de fecha 20 de septiembre de 2021 para incluir los vehículos de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México.

Adendum al Pedido UAF-RMSG-007/2021, el cual consta de una hoja y en el encabezado dice: "*Adendum al pedido UAF-RMSG-007/2021*" "*Adendum por el que se agregan el pedido UAF-RMSG-007/2021, el listado de vehículos automotores de la Unidad de Operación Estado de México al tenor de los siguientes antecedentes.*", sin embargo, en dicho documento no se pudo validar

OBSERVACIÓN

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
la fecha de vigencia, firmas o el listado de los vehículos, debido a que solo se proporcionó la hoja 1 y el documento, según el pie de página, consta de 4 hojas. Por otra parte, de la aplicación del Cuestionario de Control Interno en la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California, se determinó que existe un vehículo, marca Jeep Patriot, placas AGT 919A, año 2012, el cual no se utiliza, debido a que está descompuesto de la transmisión y el costo aproximado de la reparación es de $ 70,000.00, sin definir su destino final, baja o reparación, y ocasionando gastos como placas, aseguramiento, etc. Mediante Oficio No. UAF/SPyRF/334/2022 de fecha 6 de septiembre de 2022, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, proporcionó en formato electrónico la siguiente documentación de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California: Nota Informativa firmada por el Jefe de Oficina de Recursos Materiales, donde menciona qué a la mencionada Unidad de Operación, le interesa conservar la camioneta en comento, debido a la escasez de vehículos para la operación y que no se tiene la certeza de que dicha unidad ya dada de baja vaya a ser remplazada por una nueva, además aclaró que no se pagó el impuesto de tenencia ni derechos vehiculares, ya que se hicieron las gestiones necesarias para la condonación de los impuestos antes señalados, solo se pagó el seguro vehicular. Se anexa un documento denominado "dictamen", elaborado por taller de mantenimiento vehicular denominado Cochons, menciona que el costo de la reparación de la transmisión CVT es de $65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) mas I.V.A.	

FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Ricardo Flores Magón	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	**Hoja número:** 6 de 6 **Número de Auditoría:** 6/22 **Número de Observación:** 6 **Monto por Aclarar:** N/A **Monto por recuperar:** N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Unidades de Operación	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 350 "Áreas Proclives a Corrupción".	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
CONCLUSIONES: • En el Pedido Abierto No. UAF-RMSG-007/2021, no se menciona que se prestará el servicio de Mantenimiento a vehículos de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México. • La Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California, tiene un vehículo descompuesto que no se usa, sin embargo, no se ha elaborado el dictamen técnico correspondiente, informando al área de recursos materiales y servicios generales la conveniencia de dar de baja la unidad. **FUNDAMENTO NORMATIVO.** • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última Reforma Publicada en el Diario Oficial el 20 de mayo de 2021. • ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, CAPITULO V ADMINISTRACION DE ACTIVOS. PARQUE VEHICULAR, artículo 88. • Manual General de Organización del INEA. Numeral 1.0.2 Unidades de Operación (Tipo) punto 1.0.2.2 Departamento de Administración, Programación e Informática (Tipo) numerales 11 y 19.	

DANIEL ESPINOSA ROSAS AUXILIAR DE AUDITORÍA	ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORA INTERNA	OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA